

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, sobre notificación de la concesión de subvención a la empresa “Prieto Robledo, José Francisco”, con número de expediente EF-16505.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente EF-16505 “Prieto Robledo, José Francisco”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

RESUELVO conceder a la empresa Prieto Robledo, José Francisco una subvención de 10.097 €, por la contratación de los siguientes trabajadores:

I.- Viseda Valle, Fco. Javier con N.I.F. 28942851-L (Bonificados menores de 30 años).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 10 de junio de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, sobre notificación de la documentación de la 2ª anualidad correspondiente a la empresa “Ortega Regalado, Ana Beatriz”, con número de expediente EF-15165.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente EF-15165 “Ortega Regalado, Ana

Beatriz”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

En relación con su expediente arriba indicado para el fomento de la contratación indefinida, a efectos de comprobación de las obligaciones impuestas en la Resolución de Concesión, y así proceder al abono de la segunda anualidad de la subvención aprobada correspondiente, deberá remitirnos los siguientes documentos:

- Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativo de que la empresa se encuentra al corriente con la misma, en todos los códigos que posea en el Régimen Especial Agrario.

NOTA: Con fecha 23 de mayo de 2002, se solicitó dicha documentación y en la relación de documentación de fecha 21 de junio de 2002 que aporta la empresa no figura esta Certificación.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera, se resolverá lo procedente, quedando paralizada la tramitación del pago de la segunda anualidad de la subvención.

Mérida, 31 de julio de 2002. El Técnico de Fomento de Empleo, Rafael Blanco Naranjo.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, sobre notificación de pedir documentación a la empresa “Macías Chico, Juan Francisco”, con número de expediente EF-17483.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente EF-17483 “Macías Chico, Juan Francisco”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente: